

PLAN DE MEJORAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL INFORME MONITOR 2015

GRADO EN ENOLOGÍA

| | Acción de Mejora | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución |
|---|---|--|--|
| 1 | La información incluida en la memoria verificada en relación a los criterios de admisión hace referencia al RD 1892/2008 que queda derogado por el RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. De acuerdo con ello, se propone como medida de mejora que la información se actualice tanto en la memoria de verificación como en la página web para adaptarse al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En este sentido, se entiende que la actualización debería estar coordinada por el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado de la UEx. | Jefe del Servicio de Acceso y Estudios de Grado Responsable de la página web de la Facultad de Ciencias | Antes de la preinscripción para el curso 2015/16 |
| 2 | Se ha incluido el primer informe de verificación en la pestaña "datos de interés". Este informe ya estaba también disponible a través del enlace del sistema de garantía interna de calidad. | Responsable de la página web de la Facultad de Ciencias | Implementado |
| 3 | Se propone revisar de forma más exhaustiva la concordancia en contenidos entre las guías docentes y la memoria de verificación durante el desarrollo del proceso de coordinación de las enseñanzas (PCOE) para evitar la existencia de las discrepancias observadas en la evaluación de la ANECA. | Directores de departamento Coordinadora CCT | Mayo junio-2015 |
| 4 | Se propone incluir un enlace desde la pestaña asignaturas (en el lugar correspondiente a TFG) a toda la información relativa al trabajo fin de grado, la cual se encuentra en otra ubicación en la página web. | Vicerrectora de Universidad Digital | Deseable antes del periodo de matriculación para el curso 2015/16. |
| 5 | Se propone incluir un enlace desde la pestaña asignaturas (en el lugar correspondiente a prácticas externas) a toda la información relativa a prácticas externas, la cual se encuentra en otra ubicación en la página web. | Vicerrectora de Universidad Digital | Deseable antes del periodo de matriculación para el curso 2015/16. |
| 6 | Se propone organizar mejor la información de prácticas externas, y que se ofrezca información particularizada para cada titulación de la Facultad. | Vicedecano responsable de prácticas externas | Antes del inicio del curso 2015/16 |
| 7 | Se propone que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se permita una diferenciación en contenidos, actividades formativas y de evaluación para los grupos de estudiantes de diferentes grados que cursan una asignatura denominada común. Así, se propone que la asignatura de cada grado aunque tenga una misma designación tenga un código diferente. Por otra parte, se anima Vicerrector de Planificación Académica a que promueva la modificación de las directrices | Vicerrector de Planificación Académica | Antes del inicio de la elaboración de guías docentes para el curso 2015/16 (abril de 2015) |

| | | | |
|----|---|--|--|
| | para el diseño de titulaciones de la UEx adaptadas al EEES en lo referente a asignaturas comunes (por centro) en el módulo básico de los grados. | | |
| 8 | Se propone revisar de forma más exhaustiva la bibliografía (y sus enlaces a la biblioteca UEx) en las guías docentes durante el desarrollo del proceso de coordinación de las enseñanzas (PCOE) para corregir los defectos observados en la evaluación de la ANECA. | Directores de departamento/ Coordinadora CCT | Mayo-junio 2015 |
| 9 | Se propone incluir información acerca del acceso a másteres para los egresados del grado | Jefa del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios Responsable de la Web de la Facultad de Ciencias | Deseable antes de la matriculación para el curso 2015/16 |
| 10 | Se han actualizado las actas de la CCT Grado en Enología y los informes anuales de Calidad de la titulación. | Coordinador CCT Responsable de la Web de la F. Ciencias | Implementado |
| 11 | Se deberían tomar medidas para obtener un grado de respuesta más alta de los colectivos PDI, estudiantes y PAS, especialmente los dos últimos, en las encuestas de satisfacción con la titulación. Se trata de un procedimiento del SGIC centralizado, gestionado por la UTEC. Se propone que la UTEC reflexione acerca de la forma de lograr un mayor número de respuestas. | Jefe de la UTEC | Antes de las encuestas del curso 2014/15 |
| 12 | El proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (PSO004_UEx) es un proceso soporte de gestión centralizada. Fue aprobado en marzo de 2014. En la memoria anual de calidad de la Facultad de Ciencias del curso 2013/14 (aprobada en enero de 2015) ya se recogen los resultados de quejas, sugerencias y felicitaciones. | Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias | Implantado |
| 13 | La plantilla de profesores que participa en el título es inevitablemente variable por diferentes motivos: cambios en el personal docente (jubilaciones y otras bajas, nuevas contrataciones), cambios en la asignación de docencia en el Plan de Organización Docente (POD) de los departamentos. Como medida de mejora para garantizar que el profesorado que imparte la docencia del título (en cuanto a número, categoría profesional y área de conocimiento) es adecuado se proponen las siguientes actuaciones secuenciales: (1) estudio del profesorado dedicado al título a lo largo de los últimos cursos; (2) en caso de discrepancias con la previsión de la memoria de verificación justificar las desviaciones en términos de aseguramiento de la calidad; (3) si procede, revisión de la tabla de profesorado de la memoria de verificación. | Vicerrector de Profesorado Vicerrector de Planificación Académica Directores de Departamento con docencia en el título | Curso 2015/16 |

| | | | |
|----|---|--|---------------------|
| | | | |
| 14 | <p>El número de estudiantes matriculados en los últimos cursos es sensiblemente inferior al número de plazas ofertadas (45). Se recomienda revisar la oferta para ajustarla, con cierto margen, a la demanda. No obstante, en esta revisión debería considerarse lo establecido en el Decreto 220/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación (Diario Oficial de Extremadura de 8 de noviembre de 2012)</p> | Vicerrector Planificación Académica/Decana | de Curso 2015/16 |